# Protección de datos personales







Los datos personales son cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.







#### Personas determinadas o determinables

#### Puede ser cualquier tipo de información:

- Númerica
- Alfabética
- Gráfica
- 4. Fotográfica
- Acústica
- 6. Biométrica (dato sensible)



#### **Datos Personales**

Toda aquella información asociada a una persona y que permite su identificación:

- 1. Documento de identidad
- 2. Lugar de nacimiento
- 3. Estado civil
- 4. Edad
- 5. Lugar de residencia
- 6. Trayectoria académica, laboral, profesional



#### Clasificación de datos

Tipo de dato	Ejemplo
Públicos	Datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutadas no sometidas a reserva y los relativos al estado civil de las personas.
Semiprivados	Bases de datos que contengan información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de otros países —reportes positivos y negativos—.
Privados	Datos telefónicos, electrónicos, laborales, sobre infracciones administrativas o penales, administrados por administraciones tributarias, entidades financieras y entidades gestoras y servicios comunes de la seguridad social, sobre solvencia patrimonial o de crédito y con información suficiente para evaluar la personalidad del titular.
Sensibles	Datos sensibles de salud, ideología, afiliación sindical, creencias, religión, origen racial o étnico, vida sexual, datos biométricos —huellas, caras, iris, etc.— y datos derivados de la violencia de género.

#### La información y los datos

La información es el activo más importante en el mundo actual, por eso, existen leyes mediante la cuales se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, en ellas se regula el derecho fundamental de hábeas data y se señala la importancia en el tratamiento del mismo tal como lo corrobora la sentencia.

No se debe perder de vista que, a lo largo de la historia, la información ha sido pieza fundamental al momento de tomar decisiones, se dice que "la información es la moneda corriente del poder" o que "los datos son el petróleo del Internet".

## Qué derechos tenemos sobre nuestros datos personales "habeas data":

- Tener claridad de **dónde** se encuentran nuestros datos personales actualmente.
- Saber **quién** custodia nuestros datos personales.
- Conocer qué personas tienen acceso a nuestra información personal.
- Conocer los mecanismos legales con que puede defender sus derechos de información ante las entidades ya sean públicas o privadas.
- Identificar nuestras bases de datos.
- Entender que nuestra información constituye un derecho y sobre ella nosotros tenemos el poder de decidir, quién la tiene, en qué condiciones la tiene y hasta cuándo la tiene.

### DigitalHouse>